

-SESIÓN ORDINARIA-

14 de junio de 2023

-SON LAS NUEVE HORAS Y MINUTOS-

SEÑOR PRESIDENTE: Buenos días, señores parlamentarios, señoras parlamentarias habiendo quórum, se declara abierta la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el acta anterior que ya ha sido distribuido con anterioridad.

-APROBADO-

Los Asuntos entrados también fueron distribuidos, si ningún diputado desea reclamar alguna lectura pasamos a los oradores inscriptos.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Muy Buenos días los colegas, a la gente que nos acompaña a través de TV Cámara y Radio Cámara, bueno esta Bancada Independiente Presidente, nos vamos despidiendo ya de este periodo, quiero agradecerles a todas las personas que hicieron posible para que nosotros podamos ocupar esta banca y como lo digo una trinchera de la libertad, de la vida y la verdad. Esa fue la línea que nosotros marcamos en este periodo, es la línea que nosotros queremos que los colegas diputados sigan manteniendo, respetando la libertad, respetando la dignidad, la tradición, la cultura del pueblo paraguayo, no permitiendo ninguna intromisión por migajas de dinero de la

Unión Europea o de Bill Gates o de cualquier otro tilingo multimillonario porque se cree que tienen una gran Big TT puede comprar países, y nosotros seguimos sosteniendo el legado que nosotros dejamos, es que esta pandemia fue una estafa un crimen a nivel mundial, bien lo saben cómo se dice grande financista grande a promotores de agenda 2030.

Lo reafirmo y lo seguiré reafirmando ese va a ser el legado al pueblo paraguayo, como Diputado Nacional de la República del Paraguay, la pandemia, una estafa un robo un engaño y una acción criminal en contra del pueblo paraguayo, y lastimosamente en varios otros países lo mismo también ocurrió, no nos vendimos, no agarramos los \$10,000 dólares mensuales, los 50, 100 cupo de trabajo porque decidimos mantenernos libre, esa fue la línea siempre que nosotros sostuvimos y no nos van a hacer olvidar porque más del 50% de la población paraguaya no, nos metimos el experimento en nuestros cuerpo.

Así que mi aliento a esas personas que decidimos en el peor momento y/o de los peores momentos modernos vamos a decirle así de la historia en nuestro país, donde se le manipuló se le tapó la cara y se le quiso tratar como animales, para embretarnos y para clavarnos.

Nosotros nos resistimos y dentro de esto tuvimos varias personas, estuvimos grupos religiosos, estuvimos grupo de cómo se dice, de luchadores sociales, de batalladores, de gente con convicción natural. No necesitamos cargo, no necesitamos título para pelear en favor del bien Presidente de la luz, de la transparencia, de la dignidad, del amor, del coraje y de la valentía,

y no de una campaña de miedo de terror y pánico por unos cuantos supuestos periodistas.

Acá le quiero felicitar, seguramente algunos van a estar de acuerdo, no me interesa, pero a Enrique Vargas Peña le quiero felicitar, porque fue uno de los pocos periodistas en el momento de la pandemia que se plantó y siempre haciendo un análisis razonable, también hubo otros periodistas, pero yo en este caso directamente me dirijo a Enrique Vargas Peñas. Porque esto no va a parar tampoco ellos van a continuar, y los criminales del Ministerio de Salud de la República del Paraguay, colegas, van a querer seguir con su plan, como lo había dicho Menchi una vez, de que los docentes son un peligro para los docentes que no tienen el experimento son un peligro para los alumnos dijo, pero y qué, o sea, le condena a uno por expresarse y después ella le condena otro también por sus expresiones, la ley es igual para todos que cada uno decida mi querida Menchi, no quiera pretender clavarle a todo el mundo lo que nosotros decimos, que somos a favor de otros tipos de terapia. Está bien, bueno Presidente, entonces así nos vamos despidiendo de este periodo agradecido por la oportunidad de pelear por nuestro país, hay muchas cosas que hacer y que ir mejorando seguramente, nosotros tratamos siendo una bancada conformada por un solo diputado guarara rojapo.

Ndorokiriri Presidente ha ndorokiriri mboai ndaja'e la na rekoi jaguere ape ha guapyro le digo a ustedes, acá algún diputado vuelve a querer clavarle a la gente, voy a liderar desde Ciudad del Este Alto Paraná y acá y ahora con más amigos que tengo ya en Asunción, en Itapúa, estuve con la gente de Colonia Independencia también, vamos a unirnos todo

haciendo respetar nuestro país y el estado de derecho, no queremos una anarquía nuestra línea siempre es respetar la Constitución Nacional, aunque del propio gobierno criminal se promovió todo está este plan macabro, bueno muchísimas gracias, mis queridos colegas me voy despidiendo, porque de acá ya me doy una pausa. Así que gracias Presidente. Gracias, Presidente, gracias a toda la otra bancada soy Colorado reafirmo que soy Colorado quiero que se vaya saneando los partidos los partidos tradicionales, soy Colorado y voy a seguir siendo Colorado.

Gracias Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Bueno, en la misma línea que el apreciado colega Jorge, vamos terminando un periodo van quedando solo 22 de estos 80 diputados que estamos hoy, así que las despedidas van a comenzar seguramente señor Presidente, en ese contexto quiero rendir informe de gestión de la Comisión de Asuntos Constitucionales, agradecer a la mesa directiva, que en estos cinco años fue la única vez que me dio la oportunidad de presidir una comisión y muy orgullosa con la directora Diana Samaniego, las funcionarias que están conmigo, los compañeros colegas de distintas bancadas que han acompañado, decirles que, el que llegue

a estar en la Comisión de Asuntos Constitucionales el próximo periodo va a tener muy poco trabajo, hemos recibido esta comisión con 247 proyectos pendientes, han ingresado en este último año, o sea, teníamos 247 al 30 de junio al 22 de Julio, en realidad, del año pasado, ingresaron 68 proyectos más hemos sumado más de 300 proyectos y hoy le dejamos la comisión con 15 proyectos para su estudio.

Gracias queridos colegas Rocío, Jorge Ávalos, el Doctor Eusebio Alvarenga, Carlos Núñez, Jazmín Narváez, Trinidad me estoy olvidando a alguien Diana el doctor Ávalos ya le mencioné gracias, gracias por haber estado ahí, por haber acompañado Walter Harms por haber acompañado las decisiones por haber sesionado en este en este último año, y bueno acá están los resultados de un trabajo técnico de un trabajo sin banderías políticas de una respuesta a los proyectos que se han presentado, les dejamos 15 proyectos hemos dictaminado 297 proyectos, entonces muy muy satisfecha con la labor realizada en equipo con todos estos colegas y con los funcionarios de la comisión y de la Cámara.

En segundo lugar señor presidente mucho se ha hablado en este tiempo de la Salud Mental hoy homenajeábamos a una docente con una trayectoria impecable, y hace algunos días llorábamos porque creo que el país lloró con la muerte de otra docente en manos de un alumno, pero hemos llorado esa muerte que nos evidencia el estado de la Salud Mental de este chico y de muchos y miles y millones de paraguayos que están atravesando momentos muy difíciles, y sin una respuesta por parte de la ciudadanía de la perdón no es de la ciudadanía del gobierno, el Ministerio de Educación estuve averiguando señor presidente conversando con el ministro

con la viceministra existen solamente 400 psicólogos para más de 10.000 colegios o centros educativos en todo el país de los cuales 8,600 son públicos, 400.

Entonces he presentado un proyecto de ley hace unos días en conversación con las necesidades que en realidad son muchas más, pero por lo menos para paliar y dar una respuesta de la contratación de 1500 psicólogos para todo el país, lo cual abarcarían realidad, sería más o menos tres psicólogos por cada supervisión y cada supervisión a su vez puede tener entre 15 y 30 colegios, es decir sería una rotación de psicólogos por estas otra vez varias instituciones educativas, no daríamos una respuesta integral por lo ideal es tener un psicólogo por colegio por lo menos por centro educativo, pero es algo necesario es algo que no puede seguir postergándose, en estos días por fin seguí la recomendación del apreciado colega Mineur que me dice Rocío tenés que ver la película cuánto cuesta la vida. ¿Cuánto cuesta la vida para cada uno de ustedes?

Cuánto cuesta la vida para el presidente Mario Abdo, cuánto cuesta la vida para los fondos de Hacienda y una frase que rescato y le digo a las autoridades actuales y a las que vendrán, no, que no nos digan que no pueden darnos, solamente díganos que no somos la prioridad, digan que la Salud Mental no es la prioridad, cuando seguramente se va a dictaminar que no existen fondos una vez más, de cuánto hablamos 32,000 millones de guaraníes, cuánto es eso, cinco, seis millones, cuánto gastaron cinco, seis millones de dólares en esta campaña, cuánto gastó el gobierno, cuánto se gastó en publicidad, Cuánto cuesta la vida? porque la falta de respuesta a la Salud Mental

acostado la vida de una docente. Cuánto cuesta la vida está docente que murió en manos de este chico.

¿Cuánto cuesta la vida? ojalá se pueda dar una respuesta a este pedido a este proyecto de ley ojalá podamos aprobarlo cuanto antes y ponerlo en ejecución, y que los llamados sean realizados por méritos y que se le capacite a la gente, y que becal que es otro. Qué BECAL haga una inversión de cómo llega a los que necesitan capacitaciones en vez que vaya uno por 50, 60,000 dólares por un año al exterior, que vengan los docentes acá, que capaciten a 100, 200, 300 tal vez por el mismo monto, hay mucho que cambiar en este país, hay mucha respuesta que dar y colegas lo que nos quedamos los que vienen el gobierno que viene no sé si está presente el vicepresidente electo Pedro Alliana, no me escucha nomás el querido Pedro Alliana. Pero ojalá, ojalá Pedro Alliana, cuánto cuesta la vida y vos sabes cuánto cuesta la vida, cuánto cuesta volver y tener una segunda oportunidad. Cuánto cuesta la vida a esta docente que ha muerto en manos de un alumno. Esa es la pregunta que debemos darnos y que como si no escuchaste Pedro la frase, después te voy a hacer llegar porque nos estaba atendiendo. No me digas que no puedas dar no solo díganos el próximo gobierno que no es la prioridad la Salud Mental.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Buenos días Presidente y Colegas yo para referirme un poco al caso Fiscalía General del Estado el caso Boidanich que ahora por fin fue imputado después de 5 años. Que le hemos denunciado en la Comisión Messer, se van cumpliendo Presidente todo lo que venimos diciendo desde hace 5 años, la verdad llega siempre a veces es tarde, pero llega, la justicia también llega en este país siempre tarde, y a veces no, pero en este caso está llegando, quiero celebrar la actuación del nuevo fiscal del Doctor Emiliano Rolón que está demostrando valentía, para abrir los cajones y sacar los casos que la señora Sandra Quiñonez había guardado por orden de su patrón.

El caso Boidanich es uno de ellos, solamente lamento que se le esté tocando apenas su conexión Messer, no el resto de sus conexiones, en la Comisión Messer se ha presentado incluso un testimonio de una funcionaria, alta funcionaria la SEPRELAD, que declaró que él había hecho cambiar el informe que ella redactó, gravísimo, gravísimo, gravísimo. Boidanich ha ignorado incluso Ross que mandaba el banco de Fomento, ahora es apenas la punta del iceberg que hay detrás de Boidanich lo que se está descubriendo, pero celebro que así sea, celebro que comience y quiero alentarle también al Señor Rolón al doctor Rolón desde esta banca, alentarle a que siga revisando las gavetas y los cajones que Sandra Quiñones cerró todos estos años.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Sí, buen día colegas y Presidente el día de ayer cerramos un círculo importante un grupo de diputados que fuimos convocados ante el Ministerio Público, para prestar declaración testifical en el caso del robo de la pandemia, importante es señalar que en aquel momento la reacción por parte de algunos colegas fue tratarnos de payasos de terroristas de estado, sin embargo hoy cae la ficha y el compromiso de cerrar un círculo importante, la diputada Norma Camacho, la diputada Rocío Vallejo y quién les habla, hemos concurrido ante los estrados judiciales para justamente hacer un poco memoria y recapitular lo que fue la pandemia para el Paraguay. 1.600 millones de dólares inicialmente habíamos destinado al gobierno para enfrentar el Covid-19 y ese préstamo fue complementado con otros más llegando alrededor de los 2.000 millones de dólares, una deuda que van a terminar pagando generaciones futuras y que lastimosamente quedó en el peaje de la claque en muchos sentidos.

Es importante en este periodo constitucional fortalecer la institucionalidad y la independencia del Ministerio Público y del Poder Judicial es fundamental para desalentar a la delincuencia organizada, que desde el gobierno mete mano en licitaciones públicas para posteriormente comprar elecciones y

banca, esto va directamente unido a lo Boidanich perdón, porque finalmente un alto funcionario que maneja información sensible y que nada más y nada menos lo que tiene que hacer la SEPRELAD en una frase es seguir la ruta del dinero, y si se sigue la ruta del dinero se advierte en cuáles son los tentáculos y las complicidades fundamentalmente en los hilos políticos, la SEPRELAD cumple en un país de tan baja institucionalidad y de tanta permeabilidad al lavado de dinero, un rol fundamental que esperemos que el Señor Santiago Peña sepa designar aquel titular que haga realmente un trabajo escrupuloso, porque la corrupción y el lavado de dinero mata mi estimados colegas.

Mata y nosotros necesitamos tener instituciones que sean capaces de advertir que esa delincuencia que hoy está en las calles y esa inseguridad que está matando los días a día, se debe justamente a que, la concentración de las grandes cúpulas de poder está simplemente en la recaudación a través de los tentáculos del narcotráfico, del contrabando y del lavado de dinero, la Policía Nacional tiene que hacer una depuración profunda de sus filas, porque lo que hoy está pasando en la calle es realmente trágico y eso se debe justamente a una protección institucional desde el microtráfico pasando por el ordeño de combustible y no hay que olvidar lo que en esta última semana colegas pasa en frontera, explota un lugar y un depósito clandestino ustedes saben cuántos depósitos clandestinos de combustible hay a nivel del Departamento Central.

Cientos, cientos y ahí no hay que seguir la ruta del dinero, sino que hay que seguir la ruta que deja el combustible que va cayendo de

improvisados depósitos, y vamos a encontrar dónde están esos depósitos clandestinos que realmente pueden ocasionar la muerte de toda una comunidad, y eso actúa directamente en complicidad con la policía local. Y claro que seguramente hay excepciones que confirman la regla, pero la gran mayoría de estos delincuentes es el que mató hace unos días nomás a un guardia de seguridad, cuando hay presión mediática resulta que la policía sabe dónde están aquellas personas que directamente están vinculadas a esos asaltos callejeros, que matan la vida de trabajadores que no tienen otra opción, sino que arriesgarse, y ahí entra otra vez la fragilidad institucional.

Esa fragilidad institucional que permite que trabajadores prácticamente por menos del sueldo mínimo estén arriesgando sus vidas sin la debida protección, y hablo de los guardias de seguridad, y me dirán que tenemos que hacer algo las leyes están las autoridades de aplicación no cumplen la ley, es por eso tan importante lo que nosotros podamos decidir en materia de control dentro del Congreso Nacional, porque lo de Boidanich finalmente se concreta y se crea a través de una Comisión Bicameral del Congreso Nacional, que fue capaz de hacer lo que no hizo el Ministerio Público en su momento, y hay que darle el crédito al Senador Jorge Querey, en ese sentido que con mucha valentía y a pesar de las amenazas llevó adelante una Comisión Bicameral de investigación en el caso de Darío Messer, y resulta que las compras en pandemia tampoco fueron producto de investigaciones institucionales, sino que fue producto justamente de la denuncia que realizamos un grupo de diputados en una época muy difícil para nuestro país.

En medio de las críticas que podamos recibir en medio de la falta de representatividad de la mayoría de los políticos, que casi de manera bastante vil usurpan bancas para proteger sus negocios, podemos decir que estos dos resultados de combate a la corrupción fueron gracias a un grupo que se diferenció de la manada y fue capaz de comprometerse en la actitud y en la función contralora que es la función que tenemos los legisladores, además de legislar porque quitamos un montón de leyes que ni siquiera se cumplen por eso es importante señores y señoras ratificar el compromiso de control desde la Bancada del Partido Encuentro Nacional y decirle a los ruines de siempre que no le será tan fácil seguir robando y medrando con la institucionalidad de la República, porque vamos a estar acá, como diría Benedetti a pesar de los ruines del pasado y los sabios granujas del presente muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Colym Soroka.

SEÑOR DIPUTADO COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Lo mío es agradecer a los colegas que formaron parte de estos 5 años prácticamente y me han dado la oportunidad de presidir una de las comisiones que para muchos pareciera una comisión más, pero para mí es una la más importante que pueda tener un parlamento nacional, porque la columna vertebral de nuestra economía nacional se basa en la agricultura, basado en eso presidente y colegas

agradecerle realmente fuimos parte de algunos aspectos interesantes de una de ellas la lucha frontal que hemos acompañado desde el parlamento, lo que es el contrabando de origen vegetal y animal, la Comisión de Agricultura, fue la que ha impulsado la criminalización del contrabando de origen vegetal y animal en la nación paraguaya, la comisión fue la que veía cuando asumíamos y voy a dejar constancia fue una mañana de la visita de los productores de 3 de febrero, que venían angustiados por el exceso de contrabando en el mercado de abasto.

Cuando acudimos en ese entonces a Denis Lichi nos invita a una intervención de incautación de productos de Contrabando, y veíamos como en menos de una hora había un pedido oficial de un juzgado de un juez pidiendo la devolución del camión, y de las cajas de tomate, que no se rompan las cajas de tomate porque era del contrabandista y se debería de devolver en forma inmediata, cuando eso iniciamos el proceso de avanzar con la criminalización del contrabando de origen vegetal y animal, gran desafío para las autoridades de la fiscalía principalmente porque vemos por los medios de comunicación, camionadas de tomate gran desafío desarticular en algún momento al nuevo gobierno a los funcionarios que no le quieren a su país, que están vinculados a la venta de los AFIDI que no pudimos nosotros llegar a eliminar el negocio de los muchachos, el famoso AFIDI, hemos denunciado de la Comisión de Agricultura, decenas de veces inclusive llegando al más alto del ejecutivo.

Pero no quería dejar de mencionar la lucha que hemos iniciado en esa comisión y no quería perder la oportunidad colegas de

contarles que de algún modo generamos esperanza en el interior desde la cámara, imagínense cuando nosotros pudimos tener nuestra ley de criminalización del contrabando origen vegetal y animal, a los 15 días de su aprobación lo cual agradezco al presidente Mario Abdo, que ha acompañado en ese momento ese proyecto de ley, agarrábamos las primeras chatas con yerba mate sobre el Paraná, con los desperdicios prácticamente que venían del Brasil y que nunca podrían ser nunca eran agarrados, eran incautados los primeros camiones de contrabando sin ser devuelto a sus dueños y las cajas de tomate por fin eran quemadas y no de vuelta a los contrabandistas, ese proyecto de ley le daba la seguridad también a los pequeños que puedan de algún modo no ser perjudicados y le daba la liberación de los \$500 Fox, que no eran que lo que traían con menos de \$500 dólares Fox no era crimen.

Así que agradecerle mucho también algunos funcionarios de estado que sí nos atendieron el teléfono en su momento, y si no ayudarlo muchísimo con relación a este flagelo que sufre la nación paraguaya y el sector productivo. Paraguay produce bien pero competir contra una nación como la Argentina, dónde le da todo gratis prácticamente y al precio que venda su flujo productores, ya es ganancia para ellos entonces una competencia muy desleal para nuestro pequeño productores y nuestros horticultores la nación paraguaya, hemos llegado casi a los 80 dictámenes en todo este tiempo no dejamos en todos los proyectos de expropiación en un 85% personal de la comisión se ha constituido en los lugares dando informes técnicos, basados en tecnología principalmente mirando si correspondía o no, la mayoría de las

veces, a veces eran pedidos irregulares afectando a terceros o al estado paraguayo, con mucha responsabilidad y con mucha alegría quería yo por lo menos contarles lo que fue esta comisión. Porque muchos pasan desapercibidos porque no es su área, pero como yo provengo del sector era algo que nosotros teníamos como desafío.

Agradecerle al Presidente también de cumplir su palabra con el sector productivo estos 5 años, en mantener los impuestos a la gente que produce y despedirnos diciendo grandes desafíos para el nuevo presidente, para todo su gabinete y mapa del Ministerio de Agricultura, soñamos un Ministerio de Agricultura bravo con uñas con patriotismo y que sus funcionarios se pongan la remera del albirroja, que cuiden los intereses los productores paraguayos, el Paraguay sigue también sufriendo un flagelo y lo hemos aprobado en Cámara de Diputados y agradezco mucho a la comisión y a los compañeros, primera vez en la historia hemos ganado en más de seis audiencias públicas a las multinacionales lo cual está bien que estén en Paraguay, lo cual agradecemos que estén en Paraguay, lo que está mal es el abuso y la Cámara de Diputados ha mandado un claro mensaje así no lo ha entendido la Cámara de Senadores, que ha hecho dormir nuestro proyecto aprobado en Cámara de Diputados, y dormido en senadores y extemporánea no fue tratado.

Ese proyecto iba a dejar a la nación paraguaya más de 90 millones de dólares que se cobra en forma irregular a pequeños productores en nuestra nación, y se los llevan ellos fuera de nuestra nación y nosotros lo miramos o aplaudimos estos hechos de abusos que se hacen a los productores, en esa lucha en

esa misma línea señores, me mantuve estos 5 años, tratando también de proteger a los pequeños y cuidando a los grandes, pero los intereses los grandes no deben estar encaminados en el prácticamente en descogotarle o de exprimirle al pequeño, deben crecer juntos el gran desafío nuevo gobierno que los grandes crezcan, pero también que los pequeños se fortalezcan, no lo pudimos lograr nosotros ojalá lo logren ustedes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Ya no hay oradores inscritos, vamos a las mociones sobre tablas, lectura por Secretaría.

Proyecto resolución

“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE PARAGUAY DE LA XVII REUNIÓN DE AUTORIDADES SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS DEL MERCOSUR”.

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE SAN BAUTISTA SOBRE DENUNCIA DE NEGLIGENCIA MÉDICA”.

PROYECTO DECLARACIÓN

“QUE INSTA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A LA CREACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON PRESTACIÓN DE FERTILIZACIÓN GRATUITA”.

Tiene la palabra Diputado Nacional Sebastián García Altieri.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar el tratamiento sobre tablas del Expediente S-221824 “**QUE APRUEBA EL ACUERDO EL ACUERDO SOBRE EL COMERCIO ELECTRÓNICO DEL MERCOSUR**”.

Básicamente es una ratificación que viene del senado y que falta la posición de la Cámara de Diputados para que Paraguay se integre a este a este acuerdo, tiene Dictamen de aprobación de la Comisión de Relaciones Exteriores entre otras, y es un paso trascendental para armonizar las reglas para facilitar el comercio electrónico en la región

SEÑOR PRESIDENTE: Si puede repetir el número de expediente para verificar de cuántos artículos consta diputados por favor.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

S-221824

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Si para solicitar que vaya a la Comisión de Salud este pedido de Declaración que tiene unos términos que no sé, si son apropiados hasta ahí nomás Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Ya no tenemos ninguna moción sobre tablas pasamos a las mociones de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez Fernández.

DIPUTADO NACIONAL JOSÉ REINANDO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Buenos días Presidente y colegas, quisiera solicitar con todo el respeto que se merecen solicitud de moción de preferencia para ingresar en el en el orden del día de la próxima sesión, dentro de los primeros cinco puntos el proyecto “**QUE DA CLARA DE INTERÉS SOCIAL Y ES PROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO MINISTERIO URBANISMO VIVIENDA Y HÁBITAT UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA 1320 UBICADO EN EL BARRIO PA'I ÑÚ DEL MUNICIPIO DE ÑEMBY PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO GUAYAIBITY**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Tiene la palabra Diputado Nacional Edwin Reimer.

SEÑOR DIPUTADO EDWIN REIMER

BUHLER: Gracias, señor Presidente.

Buenos días colegas, también pedir el tratamiento la próxima semana entre los primeros cinco puntos, el proyecto que modifica la ley que crea médanos que está ya en su tercer trámite y porque por su importancia, para que no termine con sanción ficta entonces que se lo trate la próxima semana entre los primeros cinco puntos. Y un segundo pedido que hoy después del primer punto se haga una extraordinaria para tratar una resolución **“QUE CONCEDE EL ORDEN NACIONAL AL MÉRITO COMUNEROS AL SEÑOR PETER DÜRKSEN”**, pero quisiera terminar que se lo trate en este periodo por la importancia que tiene esto para el señor Peter Dürksen un pionero del Chaco, gracias, hoy después del primer punto en una extraordinaria.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

El primer punto que solicito el Diputado Nacional Edwin Reimer, incluir en la próxima sesión, a consideración no hay oposición.

-APROBADO-

También tiene un pedido una sesión extraordinaria para tratar después del punto 1, una Orden al Mérito.

Tiene la palabra el Diputado Justo Zacarías Irún.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: Gracias, señor Presidente.

Si, sobre Sesión Extraordinaria nomas Señor Presidente, disculpe aprovechando para solicitar también tratar la Ley **“QUE MODIFICA EL REGLAMENTO DE LA CAJA**

DE JUBILACIONES” incluir como punto dos en esa sesión extraordinaria Presidente,

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Para la sesión extraordinaria punto 2.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Rocío Vallejo.

Sobre la Ley que había presentado en su momento el Diputado Basilio Núñez sobre la reprogramación de presupuesto para INCAN que se había rechazado en la Cámara de Senadores, porque hubo una ampliación, pero en realidad la situación hoy es que tampoco alcanza la ampliación entonces para tratar ya, está en su tercer trámite ese proyecto a fin de que se trate para el presupuesto de INCAN Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

El punto tres.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Acosta Benítez.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SILVINO ACOSTA BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Para que él. Punto 15 b) Pase al punto 1 del orden del día Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a todos los colegas y un saludo especial a quienes nos siguen por diferentes medios, como moción de preferencia quiero plantearse incluya entre los primeros cinco puntos del orden día de la próxima sesión, el tratamiento de los dictámenes de intervención elaborado por la comisión, los dictámenes elaborados por la comisión de intervención que hemos constituido en esta cámara, y que hace relación a la intervención de la municipalidad de Loma Grande, Departamento de Cordillera. Esa es mi moción concreta como preferencia para su tratamiento para la próxima sesión de la cámara. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García Altieri.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

*Dos mociones de preferencia en primer lugar que el punto 20 a) y b) pase al punto 5 del orden del día por favor. Y en segundo lugar que el proyecto de ley con expediente de D- 2372083 perdón expediente D- 2372339 “**QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 5, 15, 16, 18, 20, 22, 30, 23, 36, 40 DE LA LEY QUE REGULA LOS FONDOS PATRIMONIALES***

DE INVERSIÓN” este entre los primeros 10 puntos del orden del día de la próxima sesión. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Ya no tenemos mociones de preferencia, pasamos al primer punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE ESTABLECE MEDIDA DE TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD SOBRE LA ESTRUCTURA DE COSTOS Y PRECIO DE FACTURACIÓN DE COMBUSTIBLES”.**

*Perdón primer punto ex 15b Consideración del Proyecto de Ley “**QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA POR UN MONTO DE DÓLARES DE 220 MILLONES PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO LA RUTA NACIONAL 17 TRAMO VIAL PEDRO JUAN CABALLERO CAPITÁN BADO, ITANARÁ YPEJU DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY Y CANINDEYÚ A CARGO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS CON SU CORRESPONDIENTE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA”.***

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Acosta Benítez.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SILVINO ACOSTA BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Querido Compañero me gustaría argumentar la importancia de la ruta de la soberanía para el Amambay, porque lastimosamente contamos con camino intransitable entre Pedro Juan y Capitán Bado la zona que será beneficiada se caracteriza por ser productiva para la agricultura y la ganadería, pero desde hace muchos años sufrimos la falta de camino de todo tiempo, muchas veces a causa del clima, el malestar del camino actual es tal que tenemos que transitar por el Brasil como vía más rápida.

Un ejemplo de falta de conectividad es el distrito de Zanja Pytá que hoy está huérfano y aislado de accesos y esta ruta representa una esperanza para esa comunidad, respecto a la situación de Capitán Bado esta ruta facilitará el traslado de compatriotas que hoy por hoy sufren cada vez que deben llegar a un hospital, incluso el traslado de sus difuntos se dificulta.

Queridos colegas este proyecto tiene 25 años de haber sido presentado por varios diputados del departamento del Amambay de diferentes partidos políticos, en periodos anteriores y nunca pudo ser concretado. Hoy a Dios gracias está en nuestras manos dar una esperanza a los Amambayenses.

Desde mi inicio como diputado en este periodo este fue mi sueño iniciar la construcción de la ruta, de la soberanía y hoy es el final de esta etapa legislativa tenemos la oportunidad de retribuir de la mejor manera al pueblo de

Amambay dando nuestro voto a favor del proyecto, querido diputado este proyecto es mi prioridad porque vivo la carencia de mi gente, necesitamos unir el departamento Amambay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Teófilo Espínola.

SEÑOR DIPUTADO TEÓFILO ESPÍNOLA PERALTA: Gracias, señor Presidente.

Es para sumarme al deseo de que este proyecto pueda prosperar y pueda beneficiar a una región sumamente productiva Presidente y colegas como es la zona de parte de Canindeyú que afectan a dos distritos la del Ypé Hú e Itaná y además de la de la otra ciudades ya del departamento de Amambay Capitán Bado, Pedro Juan Caballero, o sea, esto tú tienes un efecto en diferentes sectores Presidente es importante y estratégico para la producción, para la accesibilidad, para poder permitir que existan comunidades indígenas bastante distantes ya de los centros de asistencias médicas, para traslado de productos y también hace a la cuestión de la seguridad nacional Presidente, es un tramo muy estratégico.

Entonces, yo creo que amerita la aprobación de este proyecto Presidente es una zona muy rica en la producción ganadera, la producción de granos, como así también en la agricultura familiar porque tienen varias comunidades, varios asentamientos que se dedican al cultivo de los alimentos que consumimos los diferentes centros de mercados

que tenemos en la zona y también en la capital Presidente.

Entonces, por los motivos ya también bien expuesto por colega del departamento de Amambay solicitó a los diferentes colegas de las diferentes Bancadas de acompañar este proyecto de ley.

Muchas gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Bueno en primer lugar sentar mi postura en torno a los empréstitos a los créditos internacionales, mucho ojo colega con esto, no me opongo a la aprobación pero quiero llamar al Congreso de la Nación paraguaya a una alerta a darle seguimiento a los créditos aprobados por qué, porque el Congreso aprueba una línea de crédito de 100 millones de dólares pero, pero en realidad el Ministerio de Obras Públicas no recibe esos 100 millones de dólares, recibe 50 millones de dólares y de esos 50 millones de dólares que reciben entre comillas según el plan financiera va recibiendo el 20 al 30% palabra más palabra menos Presidente, se está bicicleteando con el dinero de los empréstitos aprobados.

Entonces, este Congreso y el próximo Congreso tiene el deber de fiscalizar y de controlar qué se está haciendo con el dinero de los créditos aprobados, en qué se está invirtiendo, en qué se está gastando, es una

cuestión Presidente que yo quiero llamar la atención y vamos a trabajar en un pedido de informe en ese tema Presidente.

Nada más eso Presidente, para llamar a los colegas a estar atentos con la aprobación de los créditos internacionales Presidente pues está mostrando una gran bicicleteada de hace mucho tiempo y eso a mí me preocupa personalmente como parlamentario Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Emilio Pavón Doldan.

SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVÓN DOLDAN: Gracias, señor Presidente.

Tengo el nombre de la Comisión de Obras que ayer se trató y tengo un dictamen este proyecto de préstamo de 220 millones de dólares aproximadamente en donde incluye dos departamentos, sabemos que es un proyecto hace tiempo en una ruta de la soberanía se le llama porque realmente la gente de Pedro Juan, la gente de Bado y otras ciudades se van por el Brasil esa zona mucho tiempo se utiliza para tener tránsito permanente.

Entonces tenemos el dictamen que este Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL CONTRATO CONSISTE EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS VIALES DE PAVIMENTACIÓN A LO LARGO DE APROXIMADAMENTE 221 KM, ENTRE LAS LOCALIDADES DE PEDRO JUAN CABALLERO, CAPITÁN BADO EN EL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY Y LOS LUGARES DE ITANARÁ**

YPÉ HÚ DEL DEPARTAMENTO DE CANINDEYU”

Los proyectos están conformados por la siguiente forma: obras viales que consisten en el mejoramiento los tramos citados a través de la construcción de una carretera 221 km de los cuales 193 corresponde a la ejecución del eje principal, 7 km a las travesías urbanas y circunvalaciones de la localidad de proyecto, incluyendo estaciones de peaje y pesaje, fiscalización, gestiones ambientales que conlleva la liberación de la franja de dominio.

Esto se financiará con las compensaciones económicas de los afectados debido a que la traza de la carretera requiere que se expropia parte de los terrenos como por el pago las mejoras afectadas.

Entonces el nombre de la Comisión Presidente solicitamos a los colegas acompañar este proyecto tan importante que tiene para esa zona.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, destacar la suma al Movimiento Honor Colorado de la colega Jazmín Narvárez una de la más votada en el departamento central para no decir la más votada, felicitar la gestión del Vicepresidente de la República electo, felicitaciones Jazmín con todo el equipo.

Presidente sumarme, sumarme Presidente a la aprobación de este préstamo porque estamos seguros de que va a ser bien ejecutado por un Ejecutivo que no va a tener una empresa que vende asfalto, una gran diferencia y que los kilómetros van a costar lo que corresponde con esa diferencia ya esperanzado que llevemos al 15 de agosto damos nuestro voto de confianza.

También a pedido del gobernador electo del departamento de Amambay Juancho Acosta, así es que Juancho nuestra bancada va acompañar porque esto más que nada es pagar deudas, nos endeudamos, pero pagamos deuda con la población. Nuestro voto a favor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Carlos Galaverna.

SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS L. GALAVERNA ORTEGA: Gracias, señor Presidente.

Buenos días colegas cómo Vicepresidente de la Comisión de Obras no podía estar ausente en este debate, el día de ayer en la reunión de la Comisión hemos recibido la grata visita del flamante gobernador electo del departamento Amambay el amigo y colega Juan Silvino Acosta cariñosamente conocido como Juancho y del electo concejal departamental el señor Severo Villalba.

Esta es una deuda histórica que tiene el Estado paraguayo con los habitantes de esos departamentos tan alejados y con tanta

necesidad más de 200 km serán construidos Dios mediante en el nuevo gobierno de Santiago Peña y Pedro Alliana, más que felicitarle al colega Juancho Acosta por su lucha incansable para llevar progreso y beneficio a su departamento y estamos seguros que la ruta de la soberanía será la ruta de la esperanza para los habitantes de Amambay y de Canindeyú. Apoyar este proyecto Presidente y reiterar mi felicitaciones a Juancho y a todo su equipo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: *Gracias, señor Presidente.*

Sumar mi voz también desde esta banca a los reiterados pedidos de aprobación hecho por los colegas de diferentes bancadas representando a diferentes departamentos, creo que es fundamental que Paraguay siga avanzando en la construcción de infraestructura que pueda seguir construyendo obras que nos permitan la conectividad que es el paso previo al desarrollo de una Nación y a la prosperidad de su población.

Por eso es fundamental la aprobación de este crédito, no tengo ninguna duda de que la aplicación de esta confianza financiera internacional otorgada al Paraguay va a ser honrada en la administración correcta de esos recursos y también creo que es fundamental y no se puede separar la inversión que se va a hacer en el departamento con la confianza otorgada de

un pueblo lejano a la capital a su autoridad recientemente electa y en nombre de esas autoridades creo que la representación genuina de la voz popular cayó sobre el colega que si hay algunos puntos fuerte de mi paso por la cámara de diputados fue conocer a una persona joven, con empuje, con decisión y como con determinación como el colea Juancho Acosta que va a tener el difícil trabajo y la tarea ardua de seguir llevando desarrollo a su comunidad y la responsabilidad de una persona joven que tiene la representación de una franja hectárea que a gritos pide también la oportunidad de ir ocupando espacios y demostrar que tienen capacidad y probidad en el manejo de la cosa pública.

Entonces Presidente, con estas argumentaciones acompaño la aprobación de este préstamo deseándole el mejor de los éxitos, también al colega próximo gobernador o gobernador electo Juancho Acosta.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Manuel Acevedo.

SEÑOR DIPUTADO RAMON J. MANUEL AYALA ACEVEDO: *Gracias, señor Presidente.*

Así como dijo el colega Galaverna, Gracia, Presidente. Ciertamente Como dijo el colega Galaverna está una deuda histórica que tiene el gobierno con el departamento Amambay y toda la zona norte hago uso de la palabra para referirme a este proyecto anhelado por años y necesitado por todos los Amambayenses y Canindeyuenses.

Esta obra es conocida como la ruta de la soberanía y otorgará grandes beneficios al país, considerando que es una zona productiva la ubicación estratégica por ser una zona frontera con el Brasil se evitarán costo de transporte toda la zona norte va usufructuar esta ruta, esta ruta fue postergada fue una promesa de este gobierno de Mario Abdo del Presidente y el proyecto ya ingresó en 2020 en la Cámara de Senadores, luego fue retirado porque se aprobó la el préstamo de 1900 millones para la tragada del COVID y por eso este préstamo fue atrasado digamos fue postergado porque 1900 millones se usó para la salud supuestamente.

Entonces, y ahora último momento el Presidente decide ingresar a la al Congreso este proyecto ya sin legitimidad para ejecutar pues ya no le sobra tiempo, ojalá que el próximo Presidente se comprometa y realmente cumpla este proyecto y a una realidad como veo que hoy en día sus parlamentarios y de su movimiento están aprobando este proyecto me imagino que están en comunicación con el Presidente electo que esta será una realidad.

Entonces estoy es muy esperanzado que realmente se cumpla esto, fue una lucha también del extinto diputado senador Presidente del Congreso Robert Acevedo mucho luchó por esto recibió en el departamento Amambay a los de con plata para hacer el estudio de factibilidad todo y la acompañó, entonces, ya una lucha de muchos años todos en la comunidad ya de Amambay estuvimos peleando por este proyecto tanto como extinto intendente José Carlos Acevedo, Ronald Acevedo cuando fue gobernador.

Entonces estimado colega es una suma considerable, pero debemos, el presupuesto del Estado tiene que abarcar a todos los departamentos y Amambay es un departamento que este en este periodo no tuvo ninguna obra vial lo que recibimos fueron migajas del gobierno. Entonces, creo considerable que acompañemos este proyecto que se ha ejecutado por este gobierno que ya está de salida o por el próximo.

Muchas gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla Vda. de

Boccia.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Bien Presidente, en el mismo sentido del colega que me antecedió tantas felicitaciones a Juancho Juancho Juancho este un proyecto de Robert Acevedo vamos a respetar los muertos por lo menos, este es un proyecto del diputado Robert Acevedo y no se hizo justamente porque era de Robert Acevedo porque las rutas que se hacen tienen que ser coloradas.

Esa es la verdad, ahora Juancho Juancho Juancho pero por favor por respeten a los muertos por lo menos y ahora meten ahora no sé en su interna en su lucha interna, pero no se les olvide la ruta del progreso es un proyecto de Robert Acevedo, la ruta a Bellavista Norte asfalto Efraín Alegre, no se olviden norteños Juancho Juancho todavía vamos a ver qué hace de bueno.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Colym Soroka.

SEÑOR DIPUTADO COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Solamente contar que este proceso de estos años para mi departamento completamos casi los 400 km de asfalto más allá que de repente crean un o se dice mucho sobre la cuestión de acercamiento alejamiento con el Presidente, el aprecio, y yo tengo que hablar con la verdad Presidente nosotros en el departamento de Itapúa y mi compromiso con Presidente Mario Abdo de acompañar su gobierno hasta el 15 de agosto, nunca tuvo un punto de duda, pero en este punto felicitarle a él a Arnoldo, al nuevo ministro y a todos lo que ayudan a ser posible este tipo obras.

Itapúa pasó a tener una generación diferente Presidente, hoy hablo con los jóvenes de los distritos que eran aislados por tanto años hoy tienen la oportunidad de ir a la facultad, hoy ya estamos hablando de cómo solucionar los bus universitarios porque ya hay acceso, hoy Presidente creció casi 16% el área de horticultura en el departamento de Itapúa y diferentes rubros menores porque la gente tiene la posibilidad de sacar su producto a tiempo.

Así que, esto es mis queridos colegas por más que sea de otros partidos y no importa quién esté al frente de qué partido pero una vez más terminado la bioceánica, terminado estos

acceso va a haber un antes y un después del Paraguay.

Las rutas traen progreso dando oportunidad a las familias y definitivamente el gran desafío que se hizo Mario Abdo al comienzo de tener mejores accesos, darles condiciones a los productores, darles condiciones a todos los paraguayos de poder salir a tiempo y la disponibilidad de poder acceder a mercados y cumplir con los compromisos cuando uno tiene que entregar en tiempo y fecha eso solamente es posible mediante el acceso a todo tiempo.

Así que felicidades a los amigos del Amambay en nombre de Juancho definitivamente, nombre de su diputado, nombre todas sus autoridades únanse para mejores tiempos del Amambay y ojalá nos podamos unir todos para mejores tiempos del Paraguay.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Acosta.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SILVINO ACOSTA BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Quería nomás responder a los compañeros sobre todos los proyectistas que hicieron posible esta ruta de Pedro Juan Caballero en Capitán Bado, esto empezó con Conrado Pappalardo hace 25 años y con todos los diputados que estuvieron por aquí los últimos proyectistas y que presentaron fueron Marcial Lezcano y Ancho Ramírez pero todos prácticamente sin financiación y la persona que

tomó en serio porque fue prácticamente una promesa de campaña con el presidente Mario Abdo Benítez verdad, el buscó la financiación y presentó en el Senado.

Lastimosamente por espacio fiscal no se pudo estudiar ese proyecto en ese entonces y lo único que yo hice querida colega Celeste es insistir en este proyecto, insistir, hablar con todos los compañeros con todos los amigos, inclusive hoy para qué se trate hablé con el presidente Mario Abdo varias veces para que se pueda construir, ahora lo mismo hice con Santi Peña para que se pueda tratar en Senadores, le pedí que me apoye también porque hay mucho proyecto que están pendientes atajando.

Entonces le pedí al compañero Santi Peña y Alliana también que está presente varias veces le pedí apoyo a los amigos por eso a lo mejor me nombra mucho en este proyecto porque insistir los 5 años y hoy gracias a Dios es realidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: Gracias, señor Presidente.

Yo no quiero ser un pájaro mal agüero cómo se dice, pero yo creo que no tenemos que tampoco agarrarnos de tontos en esto, esto nio no tiene padre este proyecto, los padres de este proyecto van a ser aquellas personas que van a terminar pagando esta deuda que vamos a adquirir ahora y eso se va a pagar en 20 años

dice, 20 años de plazo tiene o sea lo que van a ser los héroes todavía no nacieron Presidente, esa es la verdad de las cosas.

Demasiado fácil es venir acá y vamos solicito el proyecto que pase de Ypé Hú a donde sea verdad, quién le hacen la gestión para los créditos son los técnicos del Ministerio Obras Públicas, quiénes quieren dar créditos con intereses altísimos como éstos hay miles en el mundo pululan acá por Asunción quién le quiere dar crédito al Estado paraguayo.

Lo que sí tenemos que hacer en algún momento como Estado, como parlamento, hasta donde aguanta el Estado paraguayo los créditos y no tenemos que decir que fulano sultano el padre de esta ruta porque ya empezó Conrado Pappalardo pero eso es disparate, los padres de esta ruta todavía no nacieron hermano, los padres de esta ruta van a ser quienes van a pagar este crédito el Estado de como cualquier persona si yo mañana me voy en un banco y me dan un crédito claro que yo puedo hacer mil casas también no hay ningún problema podemos hacer mil rutas pero quiénes van a pagar, nuestros bisnietos van a pagar esto esa es la verdad de las cosas Presidente.

Entonces hay que ser realista, hay que decir la verdad, hay que hablar con la verdad con la ciudadanía seguimos endeudando al Estado paraguayo para beneficio entre comillas de nuestras comunidades importantes, importantísimo yo conozco Itaná, conozco ese tramo hay necesidad que se haga este asfalto, hay una zona de absoluta inseguridad eso está controlado por las mafias esa zona del Paraguay.

Necesitamos llevar esta ruta, pero tampoco hay que venir a decir que fulano o sultano es el padre de la ruta eso no es así Presidente, estamos haciendo créditos estamos endeudando al Paraguay y quienes van a pagar esta deuda aún no han nacido Presidente y a ellos tenemos que darle la medalla el día de mañana cuando paguen sus tributos y terminemos pagando esta deuda Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Carlos Galaverna.

SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS L. GALAVERNA ORTEGA: *Gracias, señor Presidente.*

Solicite uso de la palabra nuevamente para aclarar esto no es ningún disparate lo que está haciendo el colega Juancho Acosta, solicito al colega Rojas un poco más de respeto hacia el gobernador electo Amambay el único deseo y único objetivo del colega Juancho Acosta de llevar progreso a su departamento y hay una frase que dice “El que nada debe nada tiene” “El que nada debe nada tiene” este es otra frase boba coimera. Esta es otra frase coimera “El que nada debe nada tiene”.

Entonces Presidente, este crédito vamos a pagar todos los paraguayos así como dice el colega Rojas quizás no nacieron todavía los compatriotas que van a pagar este crédito pero qué va a traer esta ruta va a traer progreso a la República del Paraguay Presidente así que solicito más respeto al colega gobernador Juancho Acosta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE A. BRÍTEZ GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Me gustó la frase Nano, el que nada debe nada tiene, Presidente, nosotros en su momento dado también solicitamos créditos para obras en el Alto Paraná inclusive en la construcción del segundo puente que hoy prácticamente ya está culminado y falta las obras complementaria que fue otro crédito también y este monto de 220 millones de dólares para este tramo de Pedro Juan Caballero, Capitán Bado, Itanará en los departamentos de Amambay Canindeyú.

Obviamente que nosotros necesitamos que el Estado paraguayo se haga presente en esa zona especialmente por las cómo se dice, para que haya más control, para que haya presencia y para que haya progreso Presidente. Ahora el sistema que nuestro gobierno hace para llevar mejoras a nuestro país o a la Nación es endeudándose, en su mayoría Presidente.

Porque sí disponemos de recursos de riqueza y de dinero que producen las instituciones hidroeléctricas y que producen los contribuyentes en nuestro país pero mba'é la oikóva Presidente, oje úpa Presidente, oje mondapá pe'á la oikóva Presidente.

Cuánto dinero genera la Itaipú Binacional cuánto dinero genera Yacyretá dichosa paso visto que hay montos que la

Argentina tiene que pagar que siempre se atrasa etc. etc. etc.

Dinero en el país Presidente no es problema, el problema es la voluntad política, la actitud egoísta o la corrupción de quienes manejan el dinero público Presidente; primero debe ser para responder a la ciudadanía para hacer un plan de gobierno nacional y levantar este país Presidente. Claro que vamos a endeudarnos igual esto es crédito, crédito, crédito, crédito, mientras ya me cansé de decir que tenemos oro, el lingote llevan a otros países, no se controla, no se fiscaliza, no se pesa, no se mide.

Hicimos un pedido de informe al Ministerio de Obras Públicas Minas y Energía hasta ahora Estamos aguardando mientras tanto suben los peajes en la pandemia o en la endemia cuántas veces subió el peaje, a alguien le preguntaron para alzar el precio.

SEÑOR PRESIDENTE: Sala Técnica por favor.

SEÑOR DIPUTADO JORGE A. BRÍTEZ GONZÁLEZ: Hola, hola. Gracias

Iba diciendo, voy a decir nomás de que no consultaron para levantar el precio de los peajes Presidente eso no se consulta cada vez hepyvé la ñande ruta sí hay una mejora excelente de la posibilidad de llegar más rápido, de que la gente pueda mejorar también su sus negocios, su comercio, excelente pero voy a decir nomás Presidente así voy a acompañar colega el proyecto para la gente de Pedro Juan, no voy a hacer egoísta porque también nos endeudamos hasta el cogote en Alto Paraná pero quiero nomás decir que tenemos recursos para

financiar también los proyectos para nuestro país y no endeudarnos hasta los cogotes para entregarnos de cuatro a eso como es Bancario.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Disculpe, disculpe pidió una moción de orden el diputado Teófilo Espínola anterior a eso.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Teófilo Espínola.

SEÑOR DIPUTADO TEÓFILO ESPINOLA PERALTA: Gracias, señor Presidente.

Para cierre de lista de oradores después de la Diputada Katty González.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

- APROBADO -

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

A mí me parece importante entender que este debate tan epidérmico que se lleva adelante en una sala de sesiones que no entiende ni comprende lo que es un proyecto país y que el endeudamiento público debido a sus magnitudes debe ser producto de un acuerdo político no de

mayoría coyunturales que sin el tratamiento debido o de los proyectos deciden en una extraordinaria traer sobre la mesa con muy poco criterio hablo hablar entre comillas de progreso.

es importante que la ciudadanía entienda una cuestión, la deuda pública en el Paraguay a enero del año 2023 asciende a la cantidad de 15,118 millones de dólares lo cual representa el 32,8 del producto interno bruto, de los cuales 13,377 millones de a la deuda externa y 1741 millones de dólares a la deuda interna; de este monto en bonos tenemos un 43% es decir, unos 5,8 millones y organismos multilaterales le debemos un 44% de esta deuda total que representa unos 5,900 millones de dólares.

Cuando hablamos de que nuestra deuda hoy asciende al 32,8 producto interno bruto yo no puedo comprender cómo aquellos que ganaron estas elecciones no paran la pelota ante la voracidad política de alguno en el lucimiento de proyecto o adjudicaciones para recuperar gastos de campaña y no podemos hacer algo ordenado en nuestro país.

Señor Santiago Peña usted piensa que hasta cuándo va a aguantar la caja pública ante los proyectos irresponsables de sus correligionarios hasta cuándo va a aguantar el endeudamiento público le digo al sector privado que tiene una obligación moral con el Paraguay de frenar y parar la pelota y realizar un gran consenso nacional para los endeudamientos públicos que se vienen porque no señores esto no se trata de progreso versus atraso.

No señores acá lo que vamos a votar y lo que votamos con cada préstamo no es solamente una licencia de corrupción agente que

utiliza esas licitaciones para beneficio político particular y eso hay que decirlo fuerte y claro.

También estamos cavando la fosa de generaciones futuras que van a tener que pagar la pobreza porque detrás de cada endeudamiento lo que existe es finalmente un montón de situaciones que no pueden transparentarse con la debida forma, podrán tener mayoría en casi todos los proyectos, pero nosotros como aquella gota que terminó perforando la piedra advertimos, que esta manera es absolutamente irresponsable.

Lo que estamos haciendo con la habilitación de préstamos, con el tema de los subsidios, con el tema de darle regalías a funcionarios, porque en vez de jubilarse nosotros le tenemos que pagar dos salarios a las prebendas de ustedes y no de nosotros el pueblo paraguayo mi estimados colegas y nosotros seguimos acá haciendo extraordinario para seguir aumentando una deuda pública que repito para el que quiera escuchar 15,118 millones de dólares es la deuda pública del Paraguay a enero del año 2023 y 32,8% del PIB un 13,737 millones de ese monto representa la deuda externa y 1741 millones la deuda interna.

Los bonos ascienden a un 43% 5,800 millones y a los organismos multilaterales del 44% unos 5900 millones, de eso tiene que discutir un parlamento que lastimosamente ha perdido toda noción de responsabilidad pública, m de responsabilidad ética, pero sobre todas las cosas son los peores enemigos de su Presidente, ustedes son ustedes son y por qué me meto en esta interna de m***** porque me preocupa mi país, porque bien que podría y estuve intentando mientras que ustedes se peleaban por

estupideces en vez de hablar de cifras y de números, hasta que dije sí me voy a meter porque por lo menos para los registros va a quedar que algún legislador ha hecho mención de lo que era importante cuando se trataba un endeudamiento público.

Así es que hagan y sigan haciendo lo que quieran porque finalmente son los hijos de ustedes y nuestros hijos lo que viven en un país que se cae a pedazos por la inseguridad y por la falta de escrúpulos de muchos políticos que creen que esto se trata de 41 personas, no tienen vergüenza.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Vamos a poner a consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán votar en positivo.

Los que estén por el rechazo del presente proyecto se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

Vamos a poner a consideración sus estudios en particular.

Será la lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración

-APROBADO-

Último artículo de forma queda sancionado el presente Proyecto de Ley.

Y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Vamos a hacer un cuarto intermedio para poder realizar la extraordinaria.

Vamos a dar lectura por Secretaría a la convocatoria.

SECRETARIO (Administrativo): Segundo ex Primero. Consideración del Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE MEDIDAS DE TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD SOBRE LA ESTRUCTURA DE COSTOS Y PRECIO DE FACTURACIÓN DE COMBUSTIBLES”**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Solicito la aplicación de la Ley conflicto de intereses y que manifiesten acá los colegas que tienen la obligación de abstenerse de votar por estar comprendidos en una causal digamos que le inhabilita para tratar temas que son de su interés.

Que se abra el debate sobre la aplicación de la ley de conflicto de intereses para posteriormente hacer uso de palabra Presidente en el tema de fondo que es la ratificación de versión senado o diputados.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La Diputada Jazmín Narváez solicitó la aplicación de la ley de conflicto de intereses.

Sobre el punto tiene la palabra la Diputada para una moción de orden, Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

Para mi tranquilidad y paz mental realmente acompañé entusiastamente esta ley porque de verdad creo que aquellos que tenemos algún ya sea voluntario, accidental involuntario o lo que sea tenemos que obtenernos y no solamente sería bueno que nos abstengamos en los casos de esto sino que también cuando tengamos familiares involucrados en cualquier situación no hagamos uso ni de los facilitadores de Justicia ni los operadores y bueno entonces adelantando que no voy a participar en esta votación recomendable también a los que tanto defienden el tema del conflicto de intereses que apliquen la el mismo rigor cuando se refiere a sus familiares, amigos, afectos, deudos etcétera.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Yo para oponerme a esta ley colegas, esta es una ley que viola la absolutamente todos los principios de la economía libre de mercado, viola todos los principios liberales y no me estoy refiriendo al Partido Liberal siempre tengo que aclarar sino que a la doctrina liberal a la que supuestamente este país se adscribe, nosotros hemos recabado en la comisión de economía la opinión de la CONACOM que es la Comisión Nacional de la Competencia y me permito por favor leer porque este es un organismo que está

para eso y plantean estos problemas que podían presentarse con respecto a la determinación de una estructura de costos por parte del Estado, uno que las empresas acepten la estructura de la ley sin necesidad de demostrar que tienen una estructura de costos más eficiente esto podría traducirse en una falta de motivación para ofrecer precios más bajos perjudicando al consumidor, segundo el establecimiento de una estructura de costos por parte del Estado puede perjudicar a empresas que no pueden adaptarse a esa estructura con respecto a la determinación de un monto de facturación por parte del Estado se establecerá como un precio de venta al público eligiéndose el estado como regulador de precios lo que distorsiona el con respecto a la determinación de un monto de facturación por parte del Estado se establecería como un precio de venta al público eligiéndose el estado como regulador de precios lo que distorsiona el modelo de economía del libre mercado que es lo que dije qué es lo que dije al inicio Paraguay está regido por una economía del libre mercado, si bien el estado puede regular precios para favorecer a los consumidores la desventaja consiste en que las empresas obligadas a vender a un precio determinado podrían reducir la calidad del servicio o los productos que ofrecen, el efecto de la fijación de precios por debajo de los precios de venta que el juego de la oferta y la demanda producirá la falta de incentivo para participar de las empresas que no pueden ajustarse a los parámetros establecidos por el estado con respecto a la publicación de informes requeridos por el MIC para elaborar la estructura de costos, no se luego para que estoy leyendo a nadie absolutamente le interesa, para

el público esta disposición podría generar un incentivo adicional para que las empresas coordinen entre sí para proveer al Estado información que beneficie a sus intereses le hace colusión también operadores podrían utilizar la información pública para identificar a las empresas y utilizar esa información para su provecho la publicación de datos de las empresas y la estructura de costos establece barreras a la Competencia por reducir los incentivos para competir existe la posibilidad de que la información producida por las empresas sea falsa si bien se establecen sanciones la demostración de la culpabilidad en un sumario requerirá capacidades técnicas especializadas por parte del MIC y de tiempo que podrían no lograr el objetivo a reducir, traducción de esto reitero que esto es la posición de la CONACOM, traducción, atenta contra la economía de libre mercado que el estado defina los precios de cualquier producto por más necesarios que sean, por más urgentes que sean los resultados van a ser, pueden llegar a ser absolutamente falsos, prácticamente vamos a obligar a los empresarios a mentir en sus costos porque no existe ningún empresario que va a perder dinero por esta obligación. Esta es una ley más a mi criterio populista, los empresarios van a mentir y van a poner un costo diferente, van a asociarse entre ellos en contra de esta ley colusión va a distorsionar el precio real que tiene que estar regido única y exclusivamente por el libre mercado, por el libre juego de la oferta y la demanda y lo que es peor va a sentar un precedente para que después empecemos a fijar el precio del pan, del gas, de la vivienda, de medicamentos, de jugo y primero tenemos que definir en qué estado vivimos, esto es una

República la Constitución Nacional garantiza la igualdad para todos, garantiza la inviolabilidad de datos privados, estamos violando derechos constitucionales que garantizan la privacidad de los datos de personas jurídicas o personas físicas, estaríamos instalando con esta ley un sistema económico contrario a la libre economía de mercado y todo lo que dije no sé más que puedo decir para que se den cuenta que esto es un disparate de tamañas dimensiones y con lo irresponsable que es la clase política y con lo irresponsables que somos me incluyo no sé por qué, parlamentarios, ministros, funcionarios públicos dentro de esa poca seriedad en la que el Estado paraguayo se maneja vamos a terminar fijando el precio de todos los productos, este puede ser el inicio del fin de la economía social de mercado, vamos a entrar a un direccionamiento del estado donde ya no va a ser la oferta y la demanda queremos República, queremos Cuba, queremos Paraguay, por favor colegas todo tiene un límite basta de populismo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Antes que nada quería aclararle a la que me está apurando para que hable de que lea un poco la Ley de la Función Pública y que no trate de aplicar la famosa puerta giratoria solamente hacia un sector, a veces también esa puerta tiene que girar en reversa también un ejemplo tenemos creo que una funcionaria que era de la

SEPRELAD y que nunca se nombró acá, que está trabajando creo que en un banco pero volviendo al tema quería leerle brevemente la Ley de la Función Pública que está por encima de una Ley especial donde dice en el Artículo 2: Aun cuando cumplan una función pública se efectúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior o sea que no somos funcionarios públicos el Presidente, el Vicepresidente de la República, Parlamentarios, Gobernadores, Intendentes, concejales, importante aclarar eso y que tampoco según nuestra Constitución Nacional los senadores y diputados no estarán sujetos a mandatos imperativos que nos tiene acostumbrados un sector de un partido político que no voy a decir, sin querer alargar el presidente y como este este proyecto de ley o sea esta es la tercera vuelta creo que es nosotros como bancada vamos a apoyar y ratificarnos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Simplemente quiero decir porque se da a entender que la cámara de diputados plantea como diferencia del proyecto de ley solamente de que reduce a dos tipos de combustible a un tipo de combustible comparado con el de la versión senado y eso no es cierto la modificación planteada por la Honorable Cámara de Diputados realmente es muy amplio y probablemente específica con mayor claridad qué es lo que se pretende con este proyecto de ley

razón por la cual yo considero que a esta instancia que ya no se puede hacer otras cosas sino optar por la versión de senado o de diputado, que corresponde optar por la versión de diputados que es un poco más claro pero aun así yo creo que lo que se espera es que finalmente el Poder Ejecutivo luego vete cuando se termina los trámites correspondientes y es sancionada la ley en sí, porque efectivamente esta ley lo único que aporta para el tema del combustible es burocracia y no construye absolutamente nada violenta otra disposiciones legales incluso constitucionales y para ser exactos no se especifica con claridad quiénes son lo que tiene que cumplir la ley porque hablan de un montón de por ejemplo factores que tiene que reportar las empresas que no dicen con quién, en quienes específicamente y obviamente entonces se entiende que es probable que se puedan aplicar solamente a lo que son importadores de acuerdo a lo que se le obliga a reportar como informaciones, pero yo coincido que en la medida que se aumenta la burocracia estatal lo único que se hace es perseguir el funcionamiento de la libre competencia o la libre concurrencia al momento de hacer los negocios y al no especificar claramente estos proyectos de que en realidad solamente las empresas públicas están obligadas a hacerlo porque es propiedad del estado paraguayo y por lo tanto es información pública se va a obligar a las empresas privadas a reportar también informaciones que en realidad está protegido de que no sea así en la Constitución Nacional y por encima no solamente eso sino además de eso finalmente va a reportar lo que es parte de su información para poder tener competitividad y eso es inadecuado en un país donde se aplica el libre mercado señor

Presidente de la Honorable Cámara de Diputados quiero terminar diciendo que un profesor mío dentro de una empresa que me enseñó técnica de venta me había dicho lo siguiente que en realidad al cliente no le importa explicaciones lo que le importa es el resultado y tenés que hablar del resultado así es que aquí al ciudadano consumidor de combustible lo que le importa es el precio que es el resultado que a él le satisface y la calidad del combustible el resto no es importante y esta ley obliga a explicar muchos detalles que al consumidor final no le interesa lo que le va a interesar es el precio y la calidad del combustible y para mejorar eso lo que se necesita es mayor competencia y menor burocracia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que lo que le hace fuerte a la democracia es la diversidad, no estamos obligados a pensar iguales nadie pero absolutamente nadie puede dirigirse el dueño de la verdad y más aún en cuestiones económicas y más aún como un rubro tan sensible como el tema de combustible cuando le tenemos a toda la sociedad paraguaya padeciendo y sufriendo los altos costos de combustible como nunca antes se ha incrementado el precio de combustible los ciudadanos paraguayos, los trabajadores claman porque el estado paraguayo tenga reglas

de juegos claras yo creo en el libre mercado lo que no significa que el estado paraguayo no deba de establecer pautas mínimas para que el mercado pueda regularse, estamos en una situación donde empresas monopólicas establecen incluso artificialmente el alza la suba de precios y la ciudadanía el pueblo paraguayo es un estado de indefensión absoluta, si hay un cuestionamiento en contra del proyecto de ley y si hay cuestiones que tengamos que modificar modifiquemos, pero creo básicamente de que se tiene que establecer pautas y sobre todo comenzando por PETROPAR que es una empresa del estado paraguayo sobre todo PETROPAR que representan los intereses de la sociedad paraguaya y sobre todo como empresa del estado paraguayo yo respeto los puntos de vistas de los colegas pero creo que es momento en donde el Congreso de la Nación paraguaya muestre un poco de interés y no seguir dejando en manos solamente de empresas privadas la fijación arbitraria de los precios de un rubro tan sensible que el tema de combustible, todos sabemos que cuando sube el precio de combustible sube el precio de la canasta básica de alimentos y lógicamente la ciudadanía el pueblo padece sufre por esta situación.

Hace poco estuvimos en una campaña electoral a nivel nacional donde hablábamos con la ciudadanía y hacíamos que en el próximo gobierno nacional independientemente el resultado de las elecciones y vamos a pelear para bajar el costo del precio del combustible y eso fue un compromiso de campaña que hemos hecho y tenemos que buscar las herramientas que posibilite darle un alivio al pueblo paraguayo presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Tengo que elegir únicamente la estupidez que voy a contestar pero como se dijeron muchas, entonces uno tiene que terminar en honor al tiempo y también a la importancia que le queremos dar a la tonalidad de nuestra intervención elegir a qué estupidez contestamos, no voy a contestar a la estupidez que dice que esta es una ley de fijación de precio porque eso no es cierto, no voy a contestar a la estupidez que dice que esta ley supuestamente interviene en el libre mercado, no voy a contestar porque es una estupidez también. Esta es una ley de transparencia y de fijación de costos de manera tal a poder saber por qué cuesta lo que cuesta y no convertir un oligopolio o en parte de un oligopolio no solamente a una empresa del estado que es PETROPAR sino a las demás a los demás emblemas privados, yo comprendo que este tema en particular genere hasta el debate y respetuoso por parte de algunos hasta la mentira por parte de otros para pretender justificar una posición que es absolutamente injustificable el tema del costo de combustible es un bien de interés público no solo tenemos derecho a saber por qué cuesta lo que cuesta y esto no solamente pasa en el Paraguay pasa en el mundo entero, les comento nomás pero de lo que sí voy a hablar porque me interesa porque el frente parlamentario contra la corrupción y la impunidad ha venido levantando como bandera

justamente durante muchos años con un trabajo sostenido el Régimen de Prevención, Corrección y Sanción de la ley de conflicto de intereses en la Función Pública porque yo sí a esa estupidez voy a responder es importante resaltar que la Ley 7089 está vigente motivo por el cual no es opcional su cumplimiento señor Presidente tampoco podemos obligar a las personas que están sentadas en este recinto hacer éticas y auto aplicársela ley entonces seguramente que quedarán manos de la autoridad de aplicación gerenciar las sanciones en el caso de las violaciones a varios artículos y yo me permito leer porque es importante decir sostener, señalar la vigencia de una ley que le va a hacer muy bien a la república ámbito de aplicación la presente ley se aplicará a toda aquella persona que cumpla o haya cumplido una función pública de conformidad con lo que dispone la presente ley y la reglamentación respectiva, artículo número 13 sujeto obligados estarán sujetos a presentar declaraciones juradas junto con declaraciones públicas rentas activos los siguientes funcionarios inciso B Senadores y Diputados dice La Ley, 18 conductas prohibidas para el funcionario público lista una serie de conductas que están prohibidas y en el capítulo 4 habla del deber de abstención y dice para los casos es lo que la legislación no prevea regímenes especiales de excusación, recusación, abstención el funcionario público deberá no dice podrá deberá abstenerse de tomar intervención directa o indirecta en los siguientes asuntos dice inciso a relacionado con empresa o sociedades que hayan sido de su propiedad hasta cumplidos tres años desde el momento de la venta conforme lo establecido en el artículo 19 inciso D en los cuales tenga con las partes sus mandatarios o

letrados un vínculo de unión conyugal de convivencia o parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y para el segundo afinidad presidente. Por eso es que yo pedía antes de abrir el debate la cuestión concreta que les apura y les sofoca a algunos porque ustedes no crean que es coincidencia que haya tantos diputados en la sala, no crean que es coincidencia porque como saben que se necesitan 41 votos hay o resulta que en este tema particular no va a haber rojos, ni azules lo adelanto y acá lo que se pide es la transparencia del costo de combustible y la aplicación de la ley de conflicto de intereses.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto de ley que está en el cuarto trámite legislativo Cámara de origen Senado modificado por Diputados, Senado se ratifica y ahora está reiterando el cuarto trámite voy a tratar de hacer un cuadro comparativo entre los dos proyectos para que se pueda entender bien, el proyecto en general establece y obliga a los sujetos obligados a informar mensualmente al MIC sobre su estructura de costo, el proyecto Diputados establece solamente para un tipo de combustible el diésel tipo 3 en razón de que es el que más se utiliza en las actividades agrícolas, industriales y sobre todo en el sector transporte. También el proyecto del senado es prácticamente declarativo el proyecto de diputados sí establece la obligación al órgano de aplicación en este caso MIC de fijar un precio

máximo y mínimo de venta al público que creo que es lo que en definitiva interesa a la ciudadanía el proyecto del Senado no, el proyecto de Diputados establece sanción al incumplimiento, el proyecto del Senado no entonces apreciado amigo, si lo que buscamos es que haya un control del precio en este caso corresponde acompañar la versión Diputados si bien es cierto es aplicable solamente a un tipo de combustible pero reitero es el que más se utiliza en la actividad agroindustrial en las actividades agrícolas y en el sector transporte.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celeste Amarilla Vda. De Boccia.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

No me corran con la vaina colegas, tengo un liberalismo a toda prueba, ni una vinculación con ni una empresa de combustible más que con el playero que me atiende. A ver, el proyecto de senadores y el proyecto de diputados plantean fijar los precios y voy a leer el proyecto del senado artículo 3 cálculo del costo total y el precio de facturación la autoridad de aplicación y control determinará la composición del costo, determinará la composición y publicará la estructura de costo y el precio pero va a ser la autoridad de aplicación la que determine y el proyecto de diputados es peor más estúpido aún, la presente ley Artículo 1 objeto la presente ley tiene por objeto establecer medidas de normalización y transparencia sobre la

estructura de costo me parece que hasta ahí nomás leyeron algunas, y sobre la base de ello fijar los precios mínimos y máximos de este producto a ver qué parte no se entiende ambos proyectos pretenden fijar el precio mínimo y máximo del combustible tal como lo dijo el Diputado Ávalos perdone que lo cite la diferencia está en que uno habla de x clase de combustible y el otro de una sola clase de combustible, si esto no atenta contra la libre economía de mercado por favor que los legos me indiquen qué es atentatorio esto acá y en Rusia atenta contra la libre economía de mercado y lo que favorece es, lo que va a favorecer es o lo que va a obligar es a que los empresarios mientan, entran en colusión y le coimeen como siempre a la autoridad de aplicación para poner el costo que les interesa eso es lo que va a terminar pasando en un país corrupto como este, con gobiernos corruptos, y no me hagan luego acordar de gobiernos corruptos porque finalmente el pueblo también merece que se rompa la economía de mercado porque no valoran nada, no valoran la libertad, no valoran la honestidad, no valoran la independencia, a ver siguen queriendo pollos y ok fíjenle la ley del combustible, después fíjenle la ley de la galleta, después fíjenle la ley del aceite parece que eso es lo que quiere la gente pero yo estoy obligada por mi honestidad legislativa, por técnica legislativa estoy obligada a decir que ya no acompañe en primera instancia y no voy a acompañar otra vez una ley que pretende romper la economía social de mercado en la que fervientemente creo y lamento ver ciertos nombres en los proyectos de Senado y de Diputados definitivamente no entienden nada.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Recuerdo en el momento más candente del tema del combustible cuando empezaba a subir y muchos los precios por la cotización internacional, habíamos discutido un proyecto de ley que en realidad permitía a PETROPAR tener un subsidio de combustible para poder competir con el resto y en esa oportunidad ya hablé de lo que significa el mercado y la libre competencia porque íbamos a generar una oportunidad mayor a PETROPAR para encubrir su inoperancia y su corrupción y a pesar de eso ser más barato para que finalmente después pueda también poner un precio artificial en el mercado y en todo caso competir deslealmente en el mercado con los emblemas privados de eso se trata de ese proyecto y me opuse en esa oportunidad aunque era impopular el mercado justamente se caracteriza para permitir que aquellas personas más hábil usando toda su inteligencia pueda ofertar en él entre las demandas productos de mejor calidad al menor precio posible y eso es lo que permite finalmente mejorar la condición de lo que recibe como resultado la gente que consume algún determinado producto y tiene su falla dije en ese momento ahí le reitero ahora razón por la cual a veces no me entienden con mucha claridad cuando yo trato también de en todo caso favorecer algunas leyes que corrigen su falla, las fallas son que en una competencia limpia el que es demasiado hábil va ganando posiciones y

termina adueñándose del negocio y terminan siendo monopolio u oligopolio rompiendo la igualdad de oportunidades y eso es una falla del mercado que hay que corregir, eso la Constitución muestra establece con claridad por eso la prohibición expresa de corregir el monopolio y el oligopolio y lo mismo pasa hacia abajo que aquel que no sabe competir va perdiendo la posibilidad de tener el negocio y termina siendo un excluido del mercado y es lo que habitualmente también dentro de lo que significa economía social de derecho que es lo que defiende nuestra Constitución nosotros tratamos de darle ciertas ventajas o beneficios para volver a colocarlo en una posición competitiva para poder volver a entrar en el mercado en igualdad de condiciones con los otros de lo contrario quedará excluido definitivamente y por siempre y eso tampoco persigue el funcionamiento normal del estado que ofrece igualdad de oportunidades.

También quiero hablar brevemente del conflicto de intereses porque estos son temas que realmente valen la pena empezar a discutir este proyecto de ley dígame si se aprueba o no se aprueba que ventaja le da a alguien en particular comparado al otro ya que si se aplica para todo será por igual y si no se aplica para todo será por igual no es igual en aquella oportunidad cuando estábamos tratando de aprobar la fijación de precio de oportunidad para PETROPAR con subsidio comparado a otro emblema que sí en realidad terminarían podía con subsidio competir con los otros, eso sí afecta conflicto de intereses seriamente a lo que son dueños de estaciones de servicio que venden ese producto, así es que tenemos que tener mucho cuidado en este tipo de proyecto cuando estamos

hablando sobre el tema y vuelvo a reiterar aquí yo coincido plenamente con la colega y disculpe que la mencione diputada Celeste no hubiera querido realmente que este proyecto de ley se apruebe pero este ya no es una instancia como para poder rechazar ni plantear modificaciones como dicen otro si no tenemos que optar por la versión de diputados y la versión de senadores y plenamente estoy de acuerdo que es la versión de diputados es un proyecto más cercano a lo que sería justo que lo que se plantea desde el senado que es un proyecto incierto inseguro y lo único que va a aportar es burocracia, permitir que a través de la reglamentaciones se puedan realmente afectar intereses de personas que en realidad debería de tener libres oportunidades y concurrencias para poder competir libremente en el mercado y dar fijación de precio y para terminar les quiero decir porque así así terminé hace rato lo que el consumidor quiere es resultado y resultado es sinónimo de precio bajo y calidad de combustible y termino diciendo ahora este proyecto de ley aunque no se haya aprobado sin esta ley subió el precio por la competencia y ahora está bajando el precio por la competencia sin la presencia esta ley y lo que esperemos es que sigan bajando habiendo más competencia porque eso se trata la posibilidad de ofrecer un estado seguro para la gente para que puedan trabajar con seriedad, con comodidad, con ventaja y que aplique su conocimiento mejor el precio y sirvan bien a los consumidores porque si no vamos a tener que después la próxima decir que la carne también es de utilidad pública y que le vamos a exigir también a todos los ganaderos que tenga que decir cuál es la fórmula para abaratar el precio

de producción y así sucesivamente e iremos destruyendo negocios por negocio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco Amarilla.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

También quiero coincidir Presidente con los colegas, realmente no me hubiera gustado o no me produce mucho agrado que el Congreso Nacional tenga que estar debatiendo y viéndose en la necesidad de un proyecto de ley de que claramente en cierta forma está interviniendo en el mercado, de conformidad al artículo 107 de nuestra Constitución el cual garantiza la libre competencia en todos nuestros mercados pero es importante que entendamos y como decía recién el colega Celso Kennedy disculpe que lo mencione, Dios quiera que no tengamos que seguir avanzando en este tipo de decisiones porque entiendo que esto se da por un interés superior para la población la misma situación se daba cuando tratábamos su momento el costo de los medicamentos y en el que teníamos que finalmente debatir y establecer por ley la manera en que los organismos del Estado deben cuidar el interés superior de la población esta ley, lo que busca es establecer la transparencia en la formulación y fijación de precios que afecta a toda la población y lo que vamos a conseguir a través de esta ley es que la población empieza a entender cómo se fijan esos costos y cómo se establecen esos costos pero

tenemos que ser conscientes porque estoy mirando el proyecto en su artículo 4 claramente el título dice “Fijación de precios mínimos y máximos” de hecho que en el artículo 1 el objeto de la ley, establece claramente que la ley tiene por objeto establecer medidas de normalización y transparencia y sobre la base de ello fijar precios mínimos y máximos, esa es la decisión que vamos a tomar pero en este caso Presidente y querido colegas atendiendo al interés superior de la población y atendiendo sobre todo a que las instituciones del estado no cumplen su rol en defensa de la población porque así como tenemos un artículo constitucional también tenemos leyes que castigan las alza artificial de los precios y yo quiero saber qué ha hecho la CONACOM en todo este periodo, o en todos estos años cuando vemos las noticias que el precio internacional del club ha bajado cuando se dan las condiciones para que baje el combustible en nuestro país y sin embargo aquí el sector privado retrasa esas decisiones o simplemente las ignora y que no que diciendo que la compra que hicieron en su momento ya fue a otros precios y siempre hay un argumento para no actualizar esos costos.

Quiero recalcar, no me parece y ojalá que no tengamos que seguir con este tipo de medidas pero creo necesario transparentar los costos de la fijación de los precios de los combustibles creo que es lo más importante en este en este caso que la ciudadanía empieza a entender cómo funciona ese mecanismo y que de una u otra forma el sector privado tenga que también actualizar sus costos en los momentos oportunos y no solamente cuando ellos lo consideren necesario, yo reclamo esto no deberíamos estar debatiendo si las instituciones

funcionaran si la CONACOM realizará su trabajo y hago la salvedad de que tenemos que ser muy cuidadosos con este tipo de decisiones, pero también tenemos una realidad con el tema de los medicamentos tenemos a toda una población sufriendo por la falta de acceso a medicamentos porque los mismos no son transparentados porque las instituciones del estado no hacen su trabajo en defensa del costo de los medicamentos, lo mismo pasa con los combustibles y eso tiene nombre y apellido CONACOM, SEDECO y todas las instituciones que deben entrar a defender el bolsillo de los ciudadanos, el bolsillo de los contribuyentes y en este caso el tema de los combustibles es una realidad que día a día le cuesta sufrimiento, padecimiento y sacrificio enorme a nuestras familias paraguayas así que a modo de reflexión un poco hablar sobre el proyecto Presidente y con esto ya terminó mi intervención.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla Vda. De Boccia.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Es que estoy hablando por pedazo porque no hice mi discurso completo de entrada, Dios quiera que no tengamos que seguir avanzando con este tipo de medidas decía el diputado que me antecedió, vamos a seguir avanzando, porque si ya estás sentando una prácticamente una jurisprudencia grave es lo

que pasa y acá para que la ciudadanía entienda el daño ya está hecho, acá ya solamente nos queda optar por el mal menor o el mal mayor uno de los proyectos que solamente establece fijar el precio para un tipo de combustible y el otro para todos o sea los genios los proyectistas luego todos querían. El daño ya está hecho, la ciudadanía yo quiero que entienda que nosotros ya no podemos votar en contra de esto ya es elegir uno u otro o abstenerse con lo cual estás beneficiando igual a uno de los proyectos el daño ya está hecho, eso es importante que se sepa el daño ya está hecho y mi querido Rodrigo disculpe que lo cite no se trata que de lo que Dios quiera, acá no le metan a Dios en lo que él no puede hacer, acá estamos sentando un precedente gravísimo de fijar precios y si esto hubiera dicho transparentar si lo que se quiere es transparentar lo que se puede pedir es la publicación de los costos, costo abierto que se llama en el comercio pero acá nos pide eso acá dice fijar precio mínimo y precio máximo otra vez encima.

Esta ley abre puertas a todo, yo no recuerdo mi intervención en la primera vez sé que vote en contra, pero no sé por qué no dije todo esto o será que dije estoy repitiendo, pero grave lo que pasa y quiero que la ciudadanía entienda que yo ya no puedo votar en contra, ya voté en contra en la primera vuelta ahora lo que puedo hacer es no votar o abstenerme, pero ya ninguno de los que estamos acá podemos estar en contra el daño está hecho.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Colym Soroka.

SEÑOR DIPUTADO COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

A modo de acompañar lo dicho por el perdón que lo cite el diputado Blanco, este tema de combustible qué caro es el costo que tenemos que pagar sin poder explicar, le voy a dar un ejemplo.

Ahora en pleno acá en pleno proceso de siembra del sector agrícola sale la promoción precio agro menos 1000 correcto no hay problema vos sabes lo que es mil guaraníes menos acaso va contra las ganancias los grandes empresarios, estoy de acuerdo y les voy a decir poque.

El Paraguay el Paraguay no es la clase política la que la que debe ser juzgada a cada instante, mucho de lo que nos juzgan los grandes empresarios, las grandes élites económicas, las grandes corporaciones de empresarios que se adueñan hasta de Naciones son lo que quieren y quieren manejar a su antojo.

El Paraguay no merece la oscuridad a la información cuando se toca los intereses de los grandes ahaite tapicha mborihu oipora, voto con dos manos que se transparente no puede ser que la y voy a decir que la Shell tenga mil guaraníes menos que Petropar, siendo que Petropar debió ser ente regulador nunca fue claro y una de los látigos más fuerte que recibimos en este gobierno retiraron fue justamente aumentar el costo de vida del ciudadano a pie a causa de que se ha multiplicado pero enormemente el costo del combustible.

Los grandes empresarios y los grandes intereses corporativos van a entender en algún momento que va a haber una generación que va a venir a decirles hasta acá señores, hasta acá no le metan más por no decir una grosería su mano en el bolsillo del que no tiene quien le defienda, mucha plata ya ganaron con el manoseo. Cuando vos vas a tocar sus intereses dicen: ndovalei eñee pe fertilizantegui porque pea intromisión, no vaya a hablar del combustible porque hay intromisión.

El estado debe ser el músculo protector del que no tiene cómo defenderse para tratar de tener un estado de derecho que corresponda también al ciudadano común y a pie.

Así que presidente en algún momento se tenía que hacer esto no sé no sé qué grado de responsabilidad, pero yo no quería ser parte de la historia que no aclaremos este tema del costo combustible es imposible seguir pagándose costos, cuando en la Argentina en el departamento de Itapúa 7 horas a 10 horas de cola hacen la gente para allá a traer combustible más barato porque es una oportunidad de negocio.

Mucho dicen nos preocupan los bidones al costado de la ruta tenemos que sacar todo, cómo le sacas y no le das otra oportunidad de trabajo también si él encontró un negocio ahí.

Las grandes multinacionales, las grandes corporaciones no están mal, pero oreko freno bocado o freno pojy por no oabusa ñande retahui.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

Somos gobierno presidente en el estado paraguay y como gobierno debemos defender a todos, esa es nuestra responsabilidad y ese es el estado ideal.

Ahora voy a hablar un poco del Estado fallido, para tener clara la diferencia no el estado acaso en este momento a lado en las veredas no estamos encontrando combustible en cualquier cantidad de botella que es mucho más barato que entran de contrabando, ese más barato, sí vamos a ir por lo más barato nomás pero cuál es el problema del combustible más barato que compramos al lado de la calle nadie verifica la calidad, no sabemos qué es exactamente lo que nos venden entonces necesitamos al Estado.

Cuál es el problema de esta gente y no paga un impuesto, ni un centavo. Y hace rato estábamos todos acá de la falta de dinero clamando para que se puedan mejorar en los hospitales y el estado también necesitamos para poder corroborar la calidad de los productos y esto es un sistema el contrabando que en realidad no garantiza ni al consumidor calidad del producto, ni garantiza finalmente funcionamiento normal del Estado para protegerle a todo entonces el estado es fallido.

Nosotros como parte del gobierno del Estado paraguay debemos procurar defender a todos para ofrecer bienestar a todos y no ir a favor de un estado fallido que de a poco va destruyendo cada día más el estado y el funcionamiento del Estado de derecho.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Ya no tenemos oradores inscriptos.

Vamos a poner a consideración en general.

Los que estén a favor de ratificarse en las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados al presente proyecto de ley se servirán votar en positivo, se necesita 41 votos para la ratificación los que estén por aceptar la ratificación de la Cámara de Senadores en su texto inicial se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría por la aprobación.

Queda sancionado la versión de la Cámara de Diputados se remite al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Decreto N° 9232/2023, **“POR EL CUAL SE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY N° 7081/2023, QUE ESTABLECE UN RÉGIMEN DE INDEMNIZACIÓN DE LOS SOLDADOS CONSCRIPTOS QUE PRESTARON SERVICIO DURANTE LA GESTA DEL 2 Y 3 DE FEBRERO DEL AÑO 1989”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Presupuesto, el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego González.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Proyecto de ley número 7081/2023 tiene por objeto establecer un régimen de indemnización para los soldados concriptos de los destacamentos y o unidades de las Fuerzas Armadas de la Nación y de la Policía Nacional que prestaron servicios en la gesta del 2 y 3 de febrero en su defecto sus herederos parientes con sanguíneos hasta el primer grado.

La comisión aconseja de rechazar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional del Pilar Eva Medina.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto ya lo habíamos estudiado en la legislatura anterior que lastimosamente fue vetado también por el Poder Ejecutivo de vuelta lo tratamos en este en este Pleno y mi postura es señor presidente rechazar el veto del Poder Ejecutivo teniendo en cuenta que estos concriptos que fueron sometidos a la lucha armada merecen un reconocimiento del Estado, muchos han fallecido en ese combate otros han quedado parapléjicos, hay familiares que no pueden más sostener el costo de la enfermedad o el costo de los medicamentos de estos conflictos que han participado.

Siendo coherente este es un proyecto que yo he firmado y mi pedido a los colegas es rechazar el veto y dar la oportunidad a esta gente que puedan percibir un resarcimiento por parte del Estado.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Rechazar la objeción total del ejecutivo Presidente solamente para eso.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Para sumarme a la aprobación del presente proyecto de ley levantando el veto del Poder Ejecutivo, mencionar que el reconocimiento de los derechos es importante y creo que está una ley de contenido social, por qué no decir histórica por cierto estamos hablando de combatiente del Golpe del 89 quién le trajeron la democracia en la República del Paraguay. Los derechos tienen su costo, reconocer la dignidad de la gente tiene su costo por supuesto que estamos hablando de una de una ley que prevé pagar indemnización a excombatientes a quienes fueron protagonistas de un acontecimiento muy importante a nivel nacional, es importante que el estado paraguayo lo haga después de tres décadas y sobre todo asumir nuestra cuota también de responsabilidades del congreso en donde se ha hecho un gran esfuerzo o varios intentos, donde hace tiempo esta gente viene realizando el lobby

correspondiente y creo que hoy llegó el momento de decirle sí a estos compatriotas paraguayos.

Sabemos que hay posturas dispares sabemos que hay opiniones dispares sabemos que muchos dicen vamos a abrir la canilla para que vengan a reclamar otros grupos y bueno estudiemos caso por caso, creo que no todos los casos son iguales en este en estas circunstancias yo creo que corresponde es justo.

Yo me sumo a favor de la aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Sumarme al rechazo del veto, solicitarles a los colegas el acompañamiento de este proyecto en estricta justicia en reconocimiento a quienes dieron su vida arriesgaron su vida muchos de ellos dieron sus vidas por que hoy todos estemos gozando de la libertad plena como República y como paraguayos.

Acoplarme a eso presidente y solicitar el rechazo al veto.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Maidana.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA: Gracias, señor Presidente.

Para sumarme al pedido de aprobación de este proyecto teniendo en cuenta que estas personas realmente también arriesgaron su vida para traer por primera vez la libertad Paraguay, no solamente de 35 años de gobierno sino por primera vez en la historia entonces corresponde una compensación histórica justa para aquellos que priorizaron los intereses superiores de la patria y que hoy nos permite vivir un proceso de transformación sin precedentes en la República del Paraguay, con sus luces y sombras esta transición democrática ha logrado mejorar la calidad de vida de los paraguayos.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Esmérita Sánchez.

SEÑORA DIPUTADA ESMERITA SANCHEZ DE DA SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Como representante de la comisión de Derechos Humanos también este nosotros habíamos acompañado desde un principio este proyecto tan largamente esperado por todos estos miembros, hemos dictaminado en la comisión este por aconsejar rechazar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo mediante Decreto 9232/2003 de fecha 28 de abril del 2023, Qué establece un régimen de indemnización de los soldados conscriptos que prestaron servicio durante la gesta del 2 y 3 de febrero.

En ese sentido para poder manifestar el apoyo desde la comisión de Derechos Humanos hacia esta gente que están esperando ya desde hace mucho tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias.*

Vamos a poner a consideración en general.

Los que estén por aceptar la objeción total del presente proyecto de ley se servirán votar en positivo, los que estén a favor de rechazar la objeción total dada al presente proyecto de ley se servirán votar en negativo.

Se necesita 41 votos para la ratificación.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación 41 votos queda rechazado la objeción total y se ratifica el presente proyecto de ley se remite a la Honorable Cámara de Senadores.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo): *Consideración del Proyecto de Resolución, “QUE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS N° 3991/2022, QUE CONFORMA UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la diputada nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

En realidad, el proyecto que se pretende dejar sin efecto fue presentado por mi persona a fin de conformar una comisión para analizar el reglamento que tiene tantos años y tantos parches que ya no entendemos que está en vigencia y que no está en vigencia.

Nos encontramos con la sorpresa que existe un proyecto para dejar sin efecto la conformación de esa comisión que quiere estudiar reglamento, tengo entendido que los argumentos porque no se escribió nadie que los argumentos son que sería inconstitucional realmente formar una comisión para estudiar algo no veo dónde está la inconstitucionalidad.

En todo caso señor presidente se plantea creo que la conformación también fue objetada por los proyectistas que bueno ya no van a seguir en la Cámara, pero esto es un trabajo necesario o sea cuánto tema hubo se creó una comisión para poder estudiar, pero cuando se crea una comisión para estudiar el reglamento de la cámara donde hay que ajustar las sanciones donde hay que ajustar el no venir, el aplicar en ser claros y tener un reglamento claro entonces es inconstitucional.

Increíble es como no queremos estudiar cuando se trata de poner las cosas en orden pero propongo señor presidente que la redacción en todo caso a ver si le gustan los proyectistas la comisión especial para el estudio o sea que tendría inconstitucional estudiar un reglamento verdad, estudio revisión y actualización del reglamento interno el Honorable Cámara de Diputado estará integrada por nueve miembros conforme a lo establecido en el Artículo 171 del reglamento interno de la Honorable Cámara de Diputados que hace relación a la representatividad de las bancas.

Le pido a los proyectistas por favor que acepten las modificaciones en su caso y que nos permitan a los que si seguimos en esta cámara ya que los proyectistas no continúan que tratemos de analizar los problemas internos que tenemos

y tratemos de encaminar los rumbos de esta cámara sobre todo en cuanto a la irresponsabilidad de quienes los componemos en el momento de asistir.

Así que señora presidenta luego que se acompañe en todo caso y se desee no sé cómo sería en este caso rechazar el proyecto de derogación de la comisión de estudio del Análisis del Reglamento de la Cámara algo así.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el diputado nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

De hecho que la cámara me parece a mí va a instalar nuevos diputados dentro de 10 12 días porque no hacemos el aplazamiento de este proyecto de resolución que deja sin vigencia, pero los nuevos diputados van a tener entonces la opción de plantear la comisión y hacer la reforma necesaria del reglamento que yo coincido que es necesario Y si ellos consideran de que tiene que reinar el estatus quo entonces obviamente hace aprobar este proyecto de resolución.

Solicito es aplazamiento por 22 días el siguiente.

SEÑOR PRESIDENTE: *No hay oposición al aplazamiento.*

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo): *Consideración del Proyecto de Ley, “QUE APRUEBA EL ACUERDO SOBRE COMERCIO ELECTRONICO DEL MERCOSUR”.*

Tiene uso de la palabra Sebastián García.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

Se trata de un acuerdo internacional que solo queda que Paraguay ratifique la suscripción con el objetivo de otorgar un marco jurídico que consagre las normas y principios relativos al comercio electrónico en el MERCOSUR, atendiendo el crecimiento del comercio electrónico, atendiendo las facilidades del comercio electrónico, la generación de oportunidades a partir del comercio electrónico y atendiendo que desde esta cámara justamente fuimos impulsores de iniciativas como la firma electrónica, la firma digital, el expediente electrónico entre otras iniciativas que justamente nos pone casi como vanguardistas en la región y que bueno en este momento nos toca armonizar con el resto con los demás países de manera facilitar este tipo de transacciones, este tipo de relaciones.

Solicito a los colegas del acompañamiento de este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Procedemos a la votación.

A consideración en general y en particular.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto votarán en positivo y los que estén por el rechazo del presente proyecto en negativo.

A votación.

Hay quórum suficiente mayoría y se declara sancionado, queda sancionado el presente proyecto se remite al Ejecutivo para su promulgación.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE APRUEBA EL ACUERDO DE RECONOCIMIENTO MUTUO DE CERTIFICADOS DE FIRMA DIGITAL DEL MERCOSUR”**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene uso de la palabra Sebastián García.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

En línea con el proyecto anterior acá lo que se busca es reconocimiento mutuo del certificado de firma digital emitido por prestadores de servicios de certificación acreditados o certificadora licenciado, es decir que se puede que la firma electrónica sean válidas entre los países del MERCOSUR, en el en la misma línea es Paraguay el último país pendiente de ratificar y desde esta cámara fuimos impulsores de área de la iniciativa que justamente actualizan la firma electrónica, la firma digital y facilitan el comercio electrónico intra regional.

Solicita a los colegas la aprobación de este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Procedemos a la votación.

A consideración en general y en particular.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto votarán en positivo y los que estén por el rechazo del presente proyecto en negativo.

A votación.

Tenemos suficiente mayoría.

Queda aprobado en general y en particular.

Queda sancionado el presente proyecto de ley y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LEY N° 6873, DE FECHA 4 DE ENERO DE 2022, MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE EMPLEADOS Y OBREROS FERROVIARIOS”**, rechazado por la H. Cámara de Senadores y remitido con Mensaje N° 4914. Dictaminado por las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria que aconsejan aceptar el rechazo del Honorable Senado (Sanción Ficta 16 de junio de 2023)

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene uso de la palabra Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto de ampliación presupuestaria extemporánea y se ha dictaminado aceptar el rechazo.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

No habiendo diputados anotados para el uso de la palabra a consideración en general y en particular.

Los que estén por la ratificación del texto inicial de Diputados se servirán votar en positivo lo que estén a favor de aceptar el rechazo del Honorable Cámara de Senadores al presente proyecto de ley se servirán votar en negativo.

A votación.

Concluido el tiempo de votación teniendo mayoría negativa se acepta el rechazo queda rechazado el presente proyecto de ley.

Se comunica al senado.

Siguiente.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LEY N° 6873, DE FECHA 4 DE ENERO DE 2022, ‘QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 – MINISTERIO DE HACIENDA”**, rechazado por la H. Cámara de Senadores y remitido con Mensaje N° 4915. Dictaminado por las Comisiones de Presupuesto, de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria y de Familia y Tercera Edad que aconsejan aceptar el rechazo del Honorable Senado (Sanción Ficta 16 de junio de 2023).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene uso de la palabra Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido del punto anterior, la comisión de presupuesto aconseja aceptar el rechazo del Senado considerando que el proyecto de ley en estudio es extemporáneo.

SEÑOR PRESIDENTE: No habiendo diputados anotados para el uso de la palabra a consideración en general y en particular.

Los que estén por la ratificación del texto inicial de Diputados se servirá votar en positivo lo que estén a favor de aceptar el rechazo del Honorable Cámara de Senadores al presente proyecto de ley se servirán votar en negativo.

A votación.

Una amplia mayoría por supuesto negativo se acepta el rechazo.

Queda rechazado el presente proyecto de ley se comunica al Senado.

Siguiente.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, "**QUE MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY N° 122/93, QUE UNIFICA Y ACTUALIZA LAS LEYES N° 740/78, 958/82 Y 1226/86 RELATIVAS AL REGIMEN DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL Y SU MODIFICATORIA**

LEY N° 2102/03", presentado por varios Diputados y girado a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Asuntos Económicos y

Financieros, de Legislación y Codificación, de Asuntos Municipales y Departamentales y de Presupuesto.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene uso de la palabra el Diputado Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Pido postergar este punto toca cuestiones muy sensibles, reelección de persona en las cajas, varias cosas muy sensibles han recibido mucha crítica a ese respecto y creo que tiene que ser mucho más estudiado no hay dictámenes suficientes y creo que no se tiene que tratar esto a última hora en un periodo. Así que pido la postergación sine día.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido señora presidenta, es en la comisión de asuntos constitucionales había propuesto a los colegas hacer una audiencia pública amplia con todos los sectores, es una institución sumamente delicada que prácticamente está sin fondos con varias denuncias penales históricas por mala administración así que no se puede tomar una decisión en estas condiciones, postergación sine die.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene uso de la palabra el Diputado Hugo Capurro.

SEÑOR DIPUTADO HUGO CÉSAR CAPURRO FLORES: Yo propongo que se trate hoy que se lleve a votación y se trate hoy.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el diputado Esteban Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTÍN SAMANIEGO ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que el colega Capurro para oponerme a la postergación y decir que la Comisión de Asuntos Municipales hemos aprobado con modificación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a votación los que votan por la postergación en positivo y por lo que votan por el tratamiento del día de hoy negativo.

A votación.

No habiendo quorum volvemos a votar.

Para verificación del quórum.

A votación.

Perdón por favor diputados por favor orden no habiendo quórum volvemos a votar para confirmar quórum.

Corresponde la votación diputado una vez más no habiendo quórum.

Se levanta la sesión.

- SON LAS TRECE HORAS Y CUARENTA Y SIETE MINUTOS. -